



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-612-17-28

La Plata, 30 de Octubre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa Menor N°83/17, con la modalidad de Orden de Compra cerrada, que tiene por objeto la adquisición de mobiliario especial para la Sala de reuniones sito en el inmueble en calle 50 N° 1116 3° piso de la ciudad de La Plata, solicitado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, y

CONSIDERANDO que el presente trámite se autorizo según consta a fojas 286/287, por Resolución N° 101/2017 de la Secretaría de Administración de la Procuración General.

Que a fs. 299/305 constan las invitaciones cursadas a los proveedores del ramo.

Que a fs. 308/310 obran las publicaciones del proceso licitatorio en la página Web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que según Acta de Apertura de fojas 393 se recibió una sola oferta de la firma Juan Alberto Quevedo.

Que a fojas 395, obra informe del Subsecretario del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, manifestando que la oferta cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. En cuanto a la razonabilidad de la misma, considera que la oferta se ajusta a los valores de mercado.

Que a fojas 399/400 obra credencial de proveedor del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma Quevedo Juan Alberto.

Que en cumplimiento de la Disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs.401 se agrega copia del formulario A -404 W de la firma mencionada anteriormente, donde consta que la misma no registra

3002-612-17-28

incumplimientos impositivos.

Que a fojas 402 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que el representante de la firma Quevedo Juan Alberto no registra anotaciones.

Que a fojas 403/404 toma intervención el Área de Auditoria Contable

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe técnico de fs. 395.

Por ello, **el Sr. JEFE DEL AREA DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL**, teniendo en cuenta las previsiones de los artículos 18 inciso 1 y 21 de la Ley 13.981 y de los artículos 17 apartado 3 inciso h), 18 inciso 1 apartado a) y 21 del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de **Contratación Directa Menor N° 83/17**, que tiene por objeto la adquisición de mobiliario especial para la Sala de reuniones sito en el inmueble en calle 50 N° 1116 3° piso de la ciudad de La Plata, solicitado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, considerando suficientes las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **QUEVEDO JUAN ALBERTO**, con domicilio CALLE 6 n°662 de la ciudad de La Plata los siguientes renglones, **el renglón 1:** Ocho (8) Mesas de trabajos modulares rectangulares por un precio unitario \$9.391; **el renglón 2:** dos (2) mesas semicirculares por un precio unitario \$8.655; **el renglón 3:** (3) Bibliotecas modulares por un precio



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-612-17-28

unitario \$ 9.902; **el renglón 4:** veinte (20) sillas en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas por un precio unitario \$3.862, haciendo un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 199.384,00)**, en todo de acuerdo a su oferta de fojas 314.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 ACE 1, PP 4, PS 3, PAR 6 correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 8.

Artículo 4°: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos

LIC. ERICA OLAVERRÍA
Jefe Sector Licitaciones y
Órdenes de Compra
Área Contratación
Procuración General

Cr. LUIS MARIA BENITEZ
Jefe de Licitaciones
Secretaría de Administración
Procuración Gral.
Poder Judicial Pcia. de Bs. AS.

ÁREA CONTRATACION

Resolución

Reg. Bajo el Nro 286/17

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

